

QUESERÍA MANCHEGA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2001, a las diez treinta horas, en el domicilio social, Valdepeñas, carretera Madrid-Cádiz, kilómetro 200, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión del Consejo de Administración de la sociedad «Quesería Manchega, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, correspondiente, al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de distribución de beneficios de «Quesería Manchega, Sociedad Anónima», obtenidos en el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Tercero.—Redenominación en euros de la cifra del capital social y del valor nominal de las acciones. Modificación artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Remuneración del Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección de Auditores de las cuentas anuales del grupo consolidado «Quesería Manchega, Sociedad Anónima».

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para la ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta general.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del acta de la Junta general.

A partir de la presente convocatoria de Junta general, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos relativos a los acuerdos que se someten a su aprobación.

Valdepeñas, 11 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Mendoza Villar.—33.625.

REPEL, S. R. L.

El Consejo de Administración de «Repel, Sociedad de Responsabilidad Limitada», de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, ha acordado convocar Junta general ordinaria de socios de la sociedad, que se celebrará el próximo día 29 de junio de 2001, a las veinte horas, en el domicilio de la entidad, calle Academia, número 6, de Madrid, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución, en su caso, de los acuerdos adoptados por la Junta general de socios y para formalizar el preceptivo depósito de las cuentas anuales en favor del Secretario del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cualquier socio, desde este momento, tendrá derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe

de gestión, así como a examinar en el domicilio social las cuentas anuales de la sociedad con sus antecedentes.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.499.

REY CABRA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de «Rey Cabra, Sociedad Anónima», que tendrá lugar, en el domicilio social, calle Real, 3, de Cuevas del Becerro (Málaga), el día 30 de junio de 2001, a las doce horas.

Orden del día

Primero.—Aprobación cuentas ejercicio anterior. Segundo.—Reducción de capital. A disposición de los socios la documentación justificativa.

Tercero.—Modificación de Estatutos. Administración única, cambio de domicilio social.

Cuarto.—Remuneración Gerente y otras.

Cuevas del Becerro, 31 de mayo de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.439.

ROL-ING, SOCIEDAD ANÓNIMA

El órgano de administración convoca a Junta general de accionistas a celebrar en Madrid, La Rinconada, número 7, a las trece horas del día 30 de junio de 2001, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y eventual aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Junta, cuya entrega o envío gratuito e inmediato pueden solicitar.

Madrid, 11 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús María Iribas Suárez del Otero.—33.511.

S. A. MINAS DE CALA

Convoca Junta general ordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 28 de junio de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria y, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Segundo.—Propuesta de acuerdos con obligacionistas y administraciones.

Tercero.—Delegación de facultades, ceses y nombramientos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Los señores accionistas podrán examinar y, en su caso, obtener, de forma gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta, de acuerdo con la legislación vigente.

Bilbao, 25 de mayo de 2001.—El Administrador.—30.524.

SANTANDER CENTRAL HISPANO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A. (Sociedad absorbente)

BCH PENSIONES, S. A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES

BANESTO PENSIONES, ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales de accionistas de «BSH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones», «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima» y «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», celebradas en Madrid, con carácter universal, el día 8 de junio de 2001, adoptaron, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar el proyecto de fusión formulado, aprobado y suscrito por los Administradores de las mencionadas sociedades el día 19 de marzo de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 30 de marzo de 2001, e informado por el experto independiente designado por el Registro Mercantil «Confederación Española de Auditores, Sociedad Anónima», el día 16 de mayo de 2001.

Segundo.—Conforme a las condiciones expresadas en el proyecto de fusión y a lo estipulado en el artículo 240 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobar la fusión por absorción de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», por «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», produciéndose, por tanto, la extinción de las dos sociedades, y adquiriendo la absorbente, a título universal, el patrimonio de las absorbidas.

Tercero.—Establecer que la fecha a partir de la cual las operaciones de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», se entenderán realizadas a efectos contables por cuenta de «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», es el 1 de enero de 2001.

Cuarto.—Aprobar los Balances de fusión de dichas sociedades cerrados a 31 de diciembre de 2000 y verificados por los Auditores externos de cada sociedad.

Quinto.—Con el objeto de atender al canje de acciones de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» y «Banesto Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», por las nuevas emitidas por «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima», aprobar la ampliación del capital social de la sociedad absorbente, en un importe de 24.058.871,40 euros, para lo que se emiten y ponen en circulación 400.314 nuevas acciones, ordinarias, nominativas, de 60,1 euros de valor nominal cada una de ellas, con una prima de emisión por acción de 29,6984 euros, ascendiendo la prima total a 11.888.666,48 euros.

Sexto.—Como consecuencia y en relación con la fusión, aprobar la modificación íntegra de los Estatutos sociales de «Santander Central Hispano Pensiones, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las tres sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos señalados en los artículos 166 y 243 del texto refundido la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Santander Central Hispano Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración de «BCH Pensiones, Sociedad Anónima, E.G.F.P.», el Secretario del Consejo de Administración de «Banesto Pensiones, E.G.F.P., Sociedad Anónima».—32.749. y 3.^a 14-6-2001

**SANTIUZA AGRÍCOLA
E INDUSTRIAL, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**BAUGRUP, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de ambas sociedades, celebradas ambas el día 15 de mayo de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Baugrup, Sociedad Anónima» por «Santiuza Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima» en los términos y condiciones del proyecto de fusión, suscrito por los Administradores únicos de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del tercer anuncio y último anuncio del acuerdo de fusión.

Valencia, 16 de mayo de 2001.—Los Administradores únicos de «Santiuza Agrícola e Industrial, Sociedad Anónima» y de «Baugrup, Sociedad Anónima». y 3.^a 14-6-2001

**SARA LEE SOUTHERN EUROPE, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**SARA LEE INVESTMENTS
INTERNATIONAL, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 8 de junio de 2001 la Junta general de socios de «Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), y el accionista único de «Sara Lee Investments International, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), han acordado aprobar la fusión de las referidas sociedades, que se operará mediante la absorción de «Sara Lee Investments International, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal, por parte de «Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada» con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la primera y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

Asimismo se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos y decisiones adoptadas, así como los respectivos Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mollet del Vallés, 9 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Sara Lee Southern Europe, Sociedad Limitada», (sociedad absorbente) y de «Sara Lee Investments International, Sociedad Limitada», Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida).—32.405.

2.^a 14-6-2001

**SEÑALIZACIONES EDER,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

El Administrador único convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la sociedad, que se celebrará en el domicilio social, sito en polígono Arkotxa, número 10, de la localidad de Zaratamo (Bizkaia), el próximo día 28 de junio a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en su defecto, en el mismo lugar y hora, al día siguiente, en segunda convocatoria con el siguiente

Orden del día

Primero.—Designación de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el informe de gestión referidos al ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados.

Cuarto.—Redenominación del capital social en euros.

Quinto.—Facultades para elevar a públicos los anteriores acuerdos e instar la inscripción de los que procedan en el Registro Mercantil.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria los socios podrán examinar y obtener, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

Zaratamo, 11 de junio de 2001.—El Administrador único.—33.432.

**SERSANET RED
DE SERVICIOS SANITARIOS,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de junio de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, calle Modesto Lafuente, número 26, de Madrid, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en segunda convocatoria, el día 30 de junio de 2001, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente,

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión, referidos al ejercicio de 2000, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Segundo.—Gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2000.

Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social u obtener la entrega o envío gratuitos de las

cuentas anuales e informe de gestión del ejercicio 2000.

Madrid, 12 de junio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—33.562.

**SERVICIOS COMERCIALES
CANARIOS, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta entidad, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria, a celebrar en el domicilio social, el día 30 de junio de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado y censura de la gestión del órgano de administración, todo ello referido al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Ratificación en la aprobación de las cuentas anuales, aplicación del resultado y aprobación de la gestión del Consejo de Administración, y todo ello respecto al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1999.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Autorización para elevar a público los acuerdos adoptados.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega inmediata y gratuita, en su caso, así como el informe de gestión.

Las Palmas de Gran Canaria, 12 de junio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—33.454.

**SEUR INTERNACIONAL
EXPRESS, S. A.**

(Sociedad absorbente)

**INTERNACIONAL URGENTE
BARCELONA, S. A.**

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que las Juntas generales universales de accionistas de «Seur Internacional Express, Sociedad Anónima» y de «Internacional Urgente Barcelona, Sociedad Anónima», celebradas ambas el día 4 de junio de 2001, han aprobado por unanimidad la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a la que transmite su patrimonio, mediante la extinción y el traspaso a la sociedad absorbente de todos sus bienes, derechos y obligaciones que pertenecen a su patrimonio. La fusión se acuerda conforme al proyecto de fusión depositado tanto en el Registro Mercantil de Madrid como en el de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid y Barcelona, 5 de junio de 2001.—El Consejo de Administración de «Seur Internacional Express, Sociedad Anónima» y de «Internacional Urgente Barcelona, Sociedad Anónima».—31.248. y 3.^a 14-6-2001